

<b>Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil</b>	<b>Asignación</b>
Asociación civil sin fines de lucro	\$30,000.00
<b>Total</b>	<b>\$30,000.00</b>

Artículo 18.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para subsidios y subvenciones.

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como, el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

Artículo 19.- En el presente presupuesto no se contemplan prestaciones sindicales.

Artículo 20.- El gasto contemplado en el presente presupuesto es únicamente para el ejercicio fiscal 2014 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 21.- Las cuentas bancarias productivas en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2014, se relacionan enseguida:

<b>Municipio: Guerrero Coahuila</b>		
<b>Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas</b>		
<b>Periodo (anual)</b>		
<b>Fondo, Programa o Convenio</b>	<b>Datos de la Cuenta Bancaria</b>	
	<b>Institución Bancaria</b>	<b>Número de Cuenta</b>
Infraestructura	Afirme	11391000931
Fortalecimiento	Afirme	11391000923
Cuenta Corriente	Afirme	11391000915

### **CAPÍTULO III**

#### **De los Servicios Personales**

Artículo 22.- En el ejercicio fiscal 2014, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 125 plazas de conformidad con lo siguiente:

<b>Departamento</b>	<b>Plaza Tabular</b>	<b>No. de</b>	<b>Confianza</b>	<b>Base</b>	<b>Honorarios</b>
---------------------	----------------------	---------------	------------------	-------------	-------------------